Respuesta a solicitud de Certificado de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER02304 del día 30 de julio de 2024

Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>

Mié 31/07/2024 9:55

Para:Oscar.niebles@fiscalia.gov.co <Oscar.niebles@fiscalia.gov.co>
CC:Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (89 KB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-291723).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE03747**

San José Cúcuta, 31 de julio de 2024

Señora:
OSCAR ENRIQUE NIEBLES PLATA
Asistente de Fiscal II
Fiscalía General de la Nación
Oscar.niebles@fiscalia.gov.co
Calle 6 No. 6-79 Piso 2
Piedecuesta, Santander

Ref.: Oficio S/N de fecha 29/07/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER02304 del día 30 de julio de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar el **CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitado y debidamente consultado en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuya matrícula, se encuentra inscrita dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-291723	CALLE 7 # 45-90 CIUDADELA LOS ESTORAQUES I ETAPA APTO 303 TORRE 5 MANZANA H

Cabe señalar, que de conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro envía adjunto el Certificado de Tradición y Libertad solicitado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Holger Andrés Amaya Ibáñez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia

›**Email:** holger.amaya@supernotariado.gov.co
›**Visítenos:** www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.